



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

155

San Isidro, 11 MAYO 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 114 de fecha 31 de enero de 2011 se designó al Sr. Víctor Arana Hurtado como representante de la Municipalidad de San Isidro ante el registro único para el control de insumos químicos y productos fiscalizados a cargo de la Dirección Antidrogas de la PNP;

Que, han concluido las funciones del funcionario designado mediante la resolución de alcaldía antes referida, por lo que corresponde designar a quien ostenta en la actualidad el cargo de Gerente de Desarrollo Social a efecto de realizar el cambio de usuario a nombre de la municipalidad para el uso del certificado de usuario IQPF;

Que, de conformidad al Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente, el equipo funcional de bienestar y servicio social, que orgánicamente depende de la Gerencia de Desarrollo Social, se encuentran a cargo del laboratorio de fisicoquímica, donde se realizan exámenes bromatológicos, razón por la cual es indispensable adquirir insumos químicos controlados por la autoridad competente;

Que, se hace necesaria la designación del funcionario responsable para el uso del certificado de IQPF;

Que, teniendo en cuenta la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nro. 0800-2012-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro. 144-MSI, de fecha 31 de enero de 2011.

Artículo 2°.- Designar a la Sra. Luana Sprinckmoller Muñoz, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Dirección Antidrogas de la PNP para la utilización del certificado de usuario de insumos químicos y productos fiscalizados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

